INFORME DE GESTIÓN No. 11

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2018

1.	**No. DEL CONTRATO**	034 -CELIC -2018
2.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	19 Enero 2018
3.	**PÓLIZA DE SEGUROS**	No. De la póliza: 64-46-101001802 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 19 ENERO 2018
4.	**CRP**	No. CRP: 6718 Fecha expedición CRP: 20 Enero 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ $ 25.894.000
5.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	20 Enero 2018
6.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: CÉSAR AUGUSTO PERDOMO VANEGAS Identificación: 80.072.153 Nacionalidad: COLOMBIAN0 Dirección: CLL 48 J BIS C SUR # 3 – 87 BL 12 APTO 101 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ D.C Teléfono de contacto: 3202929609 E-mail de contacto: cperdomovanegas113@gmail.com
7.	**SUPERVISOR**	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	Prestación de servicios profesionales como Docente de Ciencias Sociales de los Liceos del Ejercito.
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

	4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Rejilla malla curricular 11			
	Acta reunión de departamento de ciencias sociales			

2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Quiz 11			
	Prueba pre bimestral 11			

3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Acta de seguimiento coordinación académica de acompañamientos			
	Observadores grado 11			
	Actas Reunión Nivel Grado 11			

4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Observadores grado 11			
	Actas Coordinación de convivencia			

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td>Acta de seguimiento coordinación académica de acompañamientos</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Actas Coordinación de convivencia</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td>Entrega datos de observador grado 11B</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td>Libro de Actas GES</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Asistencia a capacitaciones</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá a los __ días del mes de diciembre de 2018

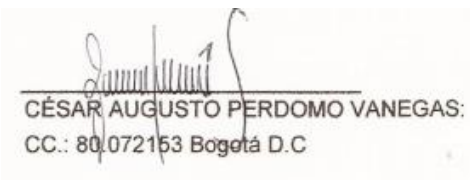

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80072153		PERDOMO VANEGAS CESAR AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 48 J SUR #3-87 BL 12 APTO 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3912340	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-11	391112522	8486328705	I	2018/12/13	2018/12/03	BANCO COLPATRIA	0	$273,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,700	$0	$0	$150,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$150,700	$0	$0	$150,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,000	$0	$0	$5,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,000	$0	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$117,700	$0	$0	$117,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$117,700	$0	$0	$117,700
TOTAL				1	$273,400	$0	$0	$273,400

PAGADO

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 80072153 de del señor(a) CESAR AUGUSTO PERDOMO VANEGAS consultado en la fecha y hora 03/12/2018 08:26:16 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4190185

Aceptar